

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MOÑUX**

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de la ELM de Moñux para el 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta ELM, Bases de Ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....1.000	Gastos en bienes corrientes y servicios6.112
Transferencias corrientes.....2.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....7.912	Inversiones reales12.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS18.112
Transferencias de capital7.200	
TOTAL INGRESOS18.112	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Moñux, a 23 de mayo de 2012.–El Alcalde Pedáneo, Fortunato Rodríguez García. 1287

BOPSO-63-04062012